Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 08 de Abril de 1996

Expte. No SO-19.035/96

RES. No 068/96

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Srta. Mirta Luisa Gonzalez - D.N.I. No 21.315.855, en el sentido de obtener reconocimiento de la asignatura aprobada en la carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán con la que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Computador Universitario de la citada Sede;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que la Res. No 301/93 del H. Consejo Superior, mediante la cual se crea la carrera de Computador Universitario en la Sede Regional Orán, establece en su Art. 6o un régimen de equivalencia y reconocimiento automático de asignaturas para los alumnos de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, a la Srta. MIRTA LUISA GONZALEZ - D.N.I. No 21.315.855, reconocimiento de la asignatura aprobada en la carrera de origen, con las correspondientes a la carrera actual, según se detalla:

| COMPUTADOR UNIVERSITARIO (carrera actual) | | PROF. EN MAT. Y COMPUTACION (carrera de origen) |
|---|---|---|
| COMPUTACION I | por | Informática I |

Es: una (1) materia reconocida.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de la Sede Regional Orán para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.

FA. CS. EXACTAS SZ

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS